



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
D. Comité Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizativos

- Coordinar, autorizar y proponer para autorización las ayudas de beneficio social, subsidios, apoyos, condonaciones, usufructos vitalicios, compra de cartera, al Comité de Financiamiento y/o Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Coordinar las solicitudes y acciones inherentes al registro, seguimiento, emisión, devolución, y atención de los beneficiarios incorporados al Sistema de Ahorro.
- Realizar las acciones necesarias a través del poder general para actos de administración, que deriven de los actos que de hecho y por derecho correspondan al ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda.
- Coadyuvar con la certificación de documentos, cotejando aquellos que sean generados o bien que obren en los archivos y expedientes de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda.
- Autorizar y firmar contratos, convenios, y demás actos administrativos, que sean generados por la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Gestión Interinstitucional

- Registrar la información y acciones establecidas para sustanciar los requerimientos formulados por áreas internas, en el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda y conforme a las disposiciones normativas aplicables.
- Validar en conjunto con la Coordinación de Promoción Social, la Coordinación de Integración y Seguimiento de la demanda de Vivienda y la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda alternativas de atención y financiamiento mediante el análisis de procesos.
- Proponer y diseñar en conjunto con la Coordinación de Promoción Social, la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda y la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda mejoras en los procesos actuales.
- Detectar en conjunto con la Coordinación de Promoción Social, la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda y la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda vulnerabilidades en procesos actuales y ejecutar un plan de acción con el fin de mejorar el proceso.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda

- Coordinar y supervisar las acciones conducentes para la aplicación de estudios socioeconómicos, integración de expedientes individuales y los trabajos para la



elaboración de los padrones de beneficiarios con predio definido y autorizado por el Comité de Financiamiento.

- Coordinar la remisión al área correspondiente de los expedientes individuales, de acuerdo con la aprobación del Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, dictámenes y ficha concentradora de los casos aprobados dentro del Programa de Vivienda en Conjunto, así como las bases en archivo electrónico del padrón de beneficiarios y corridas financieras, para la suscripción de Contratos de Apertura de Crédito.
- Coordinar las actividades de integración para la carpeta correspondiente, verificando que se cuente con dictamen social, financiero, jurídico y técnico, para la preparación de los casos de las solicitudes de crédito a someter a la consideración del Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Coordinar las actividades para la emisión de los Pagos Accesorios al Crédito de aquellos casos previamente autorizados por el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y la remisión de los casos al área correspondiente para la contratación de los créditos.
- Coordinar las acciones para la validación de asignaciones de vivienda, servicios complementarios y cajones de estacionamiento con base a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Coordinar las acciones inherentes a la integración de los beneficiarios, alta, seguimiento de solicitudes y de retiro del Sistema de Ahorro, así como su aplicación con base en las Reglas de Operación.
- Coordinar el seguimiento de agendas de los grupos independientes y/o asociaciones civiles, con solicitudes de proyectos en gestión y que con base en su viabilidad solicitan autorización para la autorización de líneas de financiamiento.
- Proponer metas anuales con base en el presupuesto asignado y coordinar el seguimiento de los proyectos de vivienda.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Seguimiento de Proyectos de Vivienda

- Administrar la sistematización de información y acciones establecidas para substanciar los requerimientos formulados por áreas internas, instancias externas, público en general y/o beneficiarios, en el ámbito de competencia de la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda y conforme a las disposiciones normativas aplicables.
- Llevar el seguimiento y la atención de las reuniones de trabajo que realice la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda de acuerdo al ámbito de su competencia, con solicitantes de crédito de vivienda de que se presentan de manera individual u organizada.